



Secretaría
de Gestión
Institucional



Dirección
General de
Personal

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

ACCIDENTE LABORAL

Es un acontecimiento súbito y violento, en ocasión del trabajo.

ACCIDENTE IN SITU: Es el que ocurre dentro del horario de trabajo donde la persona desempeña sus funciones o tareas habituales. Incluye también los ocurridos dentro del establecimiento, los trayectos en la vía pública (en comisión) y los casos de accidente en la modalidad de teletrabajo

ACCIDENTE IN ITINERE: Ocurre en el trayecto habitual y directo desde la casa del empleado/a al lugar del trabajo o viceversa.



La ART que tenemos actualmente es

PASOS A SEGUIR EN CASO DE UN ACCIDENTE LABORAL

En caso de accidente in itinere o en el lugar de trabajo deberemos evaluar el tipo de accidente y tener a mano la credencial de Galeno.

1. Brindar a la persona accidentada la atención inmediata.
2. Llamar al Centro Operativo Médico de GALENO ART al teléfono 08003331400 o 01143484008
ACCIDENTE GRAVE opción 1
ACCIDENTE LEVE / MODERADO opción 2
Ahí realizamos la denuncia del siniestro. Puede llamar cualquier persona.
3. Desde el Centro Operativo Médico les preguntarán: datos del empleador, de la persona accidentada y de la ocurrencia del accidente.
4. Luego, se brindarán instrucciones sobre los pasos a seguir dándoles un número de caso (siniestro). El/la denunciante deberá aclarar la zona donde se encuentra para la derivación al prestador médico más cercano donde se realizará una primera evaluación.
5. Dentro de las 24 hs. debe informar el hecho a la Dirección de Personal de su Dependencia a fin de que realicen todos los trámites obligatorios por ley.

INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA ACCIDENTADA

Número de CUIL - Nombre y Apellido - Nombre y domicilio completo del establecimiento - Fecha de ingreso del/de la agente- Puesto en el momento del accidente - Antigüedad en el puesto de trabajo – Domicilio - Teléfono de contacto – Mail.

INFORMACIÓN SOBRE EL SINIESTRO

Fecha y Hora- Horario de la jornada en el día del accidente - Lugar- Descripción del siniestro - Señalizar zona afectada - Nombre de testigos si hubiera - Lugar y fecha de denuncia - Nombre y DNI de la persona que denuncia.
Se aclara que en caso de accidente In Itinere se solicitará la correspondiente denuncia policial.

**Todo lo relacionado a la ART (accidentes, coberturas y certificados)
se deberá tramitar por la Dirección de Personal de la Dependencia donde pertenece el/la agente.**

EMERGENCIA MÉDICA CUANDO NO ES UN ACCIDENTE LABORAL

En caso de necesitar atención médica en situaciones ajenas a la ART se deberá comunicar con el Servicio de Emergencias Médicas que tiene cobertura en todo el ámbito de la UNC.

